

CIENCIA

Gestión de los recursos naturales: Histórico y contemporáneo

ENTENDIMIENTO ESENCIAL

- Desde Tiempos Inmemoriales
- Gobierno Tribal
- Soberanía
- Tratados con los Estados Unidos
- Historia
- Formas de vida
- Genocidio, Políticas y Leyes Federales

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

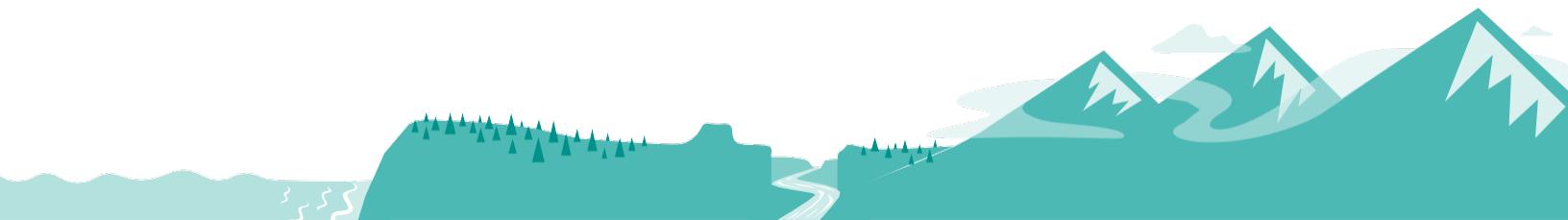
- Los alumnos comprenderán el concepto de relaciones de confianza entre las tribus de Oregon y el gobierno de los Estados Unidos.
- Los estudiantes serán capaces de contextualizar el concepto de la relación de confianza entre las tribus en Oregon y la conexión histórica entre esa relación y el despojo de tierras y recursos naturales.
- Los alumnos comprenderán que las nueve tribus de Oregon reconocidas por el gobierno federal gestionan de forma responsable y sostenible sus recursos naturales tribales tal y como desean sus ciudadanos.
- Los alumnos comprenderán la continuidad de la relación de las tribus con sus tierras ancestrales y sus actuales prácticas de gestión de los recursos naturales.

[Continúa en la página siguiente](#)

Visión general

Esta lección examina la administración tribal de los recursos naturales y el concepto de una relación de fideicomiso federal entre las tribus y el gobierno de los Estados Unidos. Más de un siglo de política federal ha negado a las tribus el derecho a controlar y gestionar las tierras que les fueron reservadas como parte de las negociaciones de los tratados. Estas tierras son legalmente propiedad de las tribus y de los nativos americanos, pero están en manos del gobierno de Estados Unidos. En las últimas décadas, las tribus han librado y ganado muchas batallas legales para establecer el derecho a gestionar los recursos naturales de las tierras tribales, así como el derecho a cazar, pescar y utilizar esos recursos de acuerdo con sus tradiciones. Hoy en día, las agencias tribales colaboran con frecuencia con agencias gubernamentales estatales y federales, como el Departamento de Pesca y Vida Silvestre de Oregon y el Servicio Forestal de los Estados Unidos, para administrar y proteger la tierra.

En la primera actividad, los alumnos estudiarán el concepto de relación fiduciaria federal entre el gobierno de los Estados Unidos y las tribus nativas americanas, según lo establecido en los tratados. Este concepto es importante para entender la compleja historia de cómo se han gestionado los recursos naturales en las tierras tribales y cómo se han socavado a menudo los derechos de uso de las tierras de los nativos. Al negociar los tratados con las tribus nativas americanas, tomando vastas huellas de sus ancestral territorio de la región, trasladándolos a la fuerza a la reserva...



PREGUNTAS ESENCIALES

- ¿Qué es la responsabilidad fiduciaria federal y qué impacto tiene sobre la soberanía tribal y la gestión de los recursos naturales tribales?
- ¿Qué impacto ha tenido esta relación fiduciaria federal en los pueblos indígenas de Oregon en cuanto a su relación con la tierra y los recursos naturales, históricamente y en la actualidad?
- ¿Cómo gestionan sus recursos naturales las nueve tribus de Oregon reconocidas por el gobierno federal?
- ¿Cuáles son las conexiones entre los planes de gestión y restauración de los recursos naturales de las tribus y su relación histórica con sus tierras ancestrales?

LOGÍSTICA

- ¿Dónde se desarrolla la actividad?
Aula
- ¿Cómo se organizan los estudiantes?
 Toda la clase Equipos: 2 – 4
 Pares Individualmente

TIEMPO REQUERIDO

Dos horas

y al tener esas tierras en fideicomiso, el gobierno federal asumió la obligación de protegerlas y cuidarlas. Sin embargo, el gobierno federal no siempre ha actuado de buena fe, y las tribus de Oregon y de todo Estados Unidos han luchado por tener más control sobre la tierra y los recursos naturales se gestionan.

NORMAS

Normas de ciencias de Oregon (NGSS)

HS-LS2-6 - Evaluar las afirmaciones, pruebas y razonamientos de que las complejas interacciones en los ecosistemas mantienen números y tipos de organismos relativamente constantes en condiciones estables, pero que las condiciones cambiantes pueden dar lugar a un nuevo ecosistema.

HS-LS2-8 - Evaluar la evidencia del papel del comportamiento grupal en las posibilidades de supervivencia y reproducción del individuo y de la especie.

Normas de artes del lenguaje en inglés de Oregon

WHST.9-12.2 - Escribir textos informativos/explícitos, incluyendo la narración de acontecimientos históricos, procedimientos/experimentos científicos o procesos técnicos.

WHST.9-12.5 - Desarrollar y reforzar la escritura según sea necesario planificando, revisando, editando, reescribiendo o probando un nuevo enfoque, centrándose en abordar lo más significativo para un propósito y una audiencia específicos.

WHST.9-12.9 - Extraer pruebas de textos informativos para apoyar el análisis, la reflexión, e investigación.

SL.11-12.5 - Utilizar estratégicamente los medios digitales (por ejemplo, elementos textuales, gráficos, sonoros, visuales e interactivos) en las presentaciones para mejorar la comprensión de los hallazgos, la realización y las pruebas y para añadir interés. (HS-LS1-2),(HS-LS1-4)



En la segunda actividad, los estudiantes examinarán estudios de casos de proyectos de gestión de recursos seleccionados que están llevando a cabo las tribus nativas americanas en Oregon. La actividad de extensión opcional ofrece a los estudiantes la oportunidad de explorar un recurso tribal de la gestión en mayor profundidad.

Antecedentes para los profesores

Para entender la complicada historia de la gestión de los recursos naturales de las tribus, los profesores deben entender primero el principio legal de la "responsabilidad fiduciaria". Al firmar los tratados con las tribus de nativos americanos de Oregon a mediados del siglo XIX, el gobierno de Estados Unidos asumió una responsabilidad fiduciaria con esas tribus a perpetuidad. La responsabilidad fiduciaria es un principio jurídico que el Tribunal Supremo de los Estados Unidos señaló en el caso *v. Mitchell* (1983), que reconoció "la existencia indiscutible de una relación de confianza general entre los Estados Unidos y los pueblos indígenas". Esta relación es uno de los conceptos más significativos y motivadores del derecho federal de los nativos americanos. El Tribunal Supremo reconoció por primera vez la existencia de una relación fiduciaria entre el gobierno federal y los nativos americanos en sus primeros casos de interpretación de los tratados con los nativos americanos. Entre 1787 y 1871, Estados Unidos firmó casi 400 tratados con las tribus. Por lo general, en estos tratados, el gobierno estadounidense obtenía de las tribus las tierras que quería y, a cambio, reservaba otras tierras de reserva para esas tribus y garantizaba que el gobierno federal respetaría la soberanía de las tribus, las protegería y velaría por su bienestar.

El Tribunal Supremo ha sostenido que los tratados crearon una

MATERIALES

¿Qué materiales se necesitan para que los alumnos realicen esta actividad?

- Portátil para mostrar la presentación de PowerPoint con proyector
- Organizador gráfico para la discusión en pequeños grupos
- Folleto del programa STEP

VOCABULARIO

Relación fiduciaria federal - La responsabilidad fiduciaria federal de los indios es una obligación legal y financiera en virtud de la cual los Estados Unidos "se han cargado con obligaciones morales de la más alta responsabilidad y confianza" hacia las tribus indias (*Seminole Nation v. United States*, 1942). La responsabilidad federal del fideicomiso indio es también una obligación fiduciaria legalmente exigible por parte de los Estados Unidos para proteger los derechos de los tratados tribales, las tierras, los bienes y los recursos, así como el deber de cumplir los mandatos de la legislación federal con respecto a las tribus y pueblos de indios americanos y nativos de Alaska.

Recursos naturales - Materiales o sustancias como los minerales, los bosques, el agua y la tierra fértil que se encuentran en la naturaleza y pueden utilizarse para obtener beneficios económicos.

(Continúa en la página siguiente)



relación especial entre las tribus y el gobierno federal que obliga al gobierno a cumplir su parte del trato dado que las tribus han cumplido la suya. Este principio, según el cual el gobierno tiene la obligación de cumplir su palabra y sus compromisos con los tratados, es el fundamento de la doctrina de la responsabilidad fiduciaria y se ha mantenido en múltiples casos del Tribunal Supremo, como Seminole Nation v. U.S. (1942), U.S. v. Mason (1973) y Morton v. Mancari (1974).

En 1977, el informe del Senado de la Comisión de Revisión de la Política Indígena Americana expresó la relación de confianza de la siguiente manera:

El propósito que subyace a la doctrina del fideicomiso es y siempre ha sido garantizar la supervivencia y el bienestar de las tribus y los pueblos indígenas. Esto incluye la obligación de proporcionar los servicios necesarios para proteger y mejorar las tierras tribales, los recursos y el autogobierno, y también incluye aquellos programas económicos y sociales que son necesarios para elevar el nivel de vida y el bienestar social de la población india a un nivel comparable al de la sociedad no india - AIAN-HHS. (2018).

Obtenido de: <https://www.acf.hhs.gov/ana/resource/american-indians-and-alaska-na-tives-the-trust-responsibility>

Otro aspecto de la responsabilidad del fideicomiso surge del hecho de que el Congreso, principalmente a través de la legislación, ha puesto la mayoría de las tierras tribales y otras propiedades bajo el control de las agencias federales, hasta el punto de que el gobierno federal debe aplicar prácticamente todo lo que una tribu desee hacer con su tierra. Los tribunales han reconocido que cuando

VOCABULARIO (Continuación)

Nación dependiente doméstica - Para el gobierno de Estados Unidos, la soberanía tribal significa que las tribus nativas americanas son "naciones dependientes domésticas" que existen dentro de las fronteras de Estados Unidos y están bajo la tutela del gobierno federal, aunque puedan operar y gestionar algunos asuntos tribales internos.

Las tribus interactúan de manera independiente en las relaciones de gobierno a gobierno con otras tribus, el gobierno federal, los estados y los condados. Las tribus también interactúan con las escuelas, las ciudades, los municipios, las empresas, las organizaciones sin fines de lucro, las instituciones de educación superior, y otras organizaciones no gubernamentales. Es importante señalar, sin embargo, que no todas las tribus eligen ejercer todos los poderes como un gobierno soberano. Por ejemplo, una tribu puede optar por no gestionar su propio sistema judicial/tribunal debido a limitaciones de capacidad o financieras y, en su lugar, optar por colaborar con el condado o el estado para prestar esos servicios en su zona. También es importante señalar que el gobierno federal sigue siendo la máxima autoridad o "fideicomisario" de todas las tribus reconocidas por el gobierno federal y, lo que es más importante, supervisa y dirige el financiamiento necesario para áreas clave para las tribus.

Soberanía tribal - La autoridad inherente de las tribus indígenas para gobernarse a sí mismas. Esta soberanía tribal es anterior a la existencia del gobierno de los Estados Unidos y el estado de Oregon. Los gobiernos tribales son naciones soberanas separadas y únicas con poderes para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos y para gobernar sus tierras, aire y aguas.

(Continúa en la página siguiente)

Si el Congreso delega en los funcionarios federales el poder de controlar o gestionar las tierras tribales, sus acciones con respecto a esos recursos deben ser "juzgadas por las normas fiduciarias más exigentes". *Seminole Nation v. U.S.* (1942).

La Ley de Terminación indígena del oeste de Oregon (o Ley Pública 588), fue aprobada en agosto de 1954 como parte de la política de terminación india del gobierno de los Estados Unidos. La ley exigía el cese de la supervisión federal sobre las propiedades en fideicomiso y restringidas de numerosas bandas y pequeñas tribus de nativos americanos, todas ellas situadas al oeste de las montañas Cascade, en Oregon. La ley también exigía la disposición de los bienes de propiedad federal que habían sido comprados para la administración de los asuntos de los nativos americanos y la terminación de los servicios federales que estos pueblos nativos recibían bajo reconocimiento federal. Uno de los argumentos del gobierno estadounidense para esta política de rescisión era que las tierras de propiedad y administración tribal se perderían y el gobierno federal quedaría absuelto de su responsabilidad fiduciaria con los pueblos nativos.

Veinte años después, el gobierno de Estados Unidos comenzó a reconsiderar sus políticas de terminación. Este cambio se conoce como el periodo de "restauración", en el que las tribus que habían sido "terminadas" tuvieron la oportunidad de apelar para que se les devolvieran sus derechos de tratado. La restauración restableció esencialmente la responsabilidad fiduciaria del gobierno de Estados Unidos con las tribus nativas americanas.

En junio de 1974, el representante de Oregon Wendell Wyatt presentó el primer proyecto de ley de restauración, pero no fue aprobado. El 17 de diciembre de 1975, el senador de Oregon Mark Hatfield presentó el proyecto de ley de restauración S. 2801. En ese momento se citó al senador Hatfield diciendo

VOCABULARIO (Continuación)

Derechos territoriales indígenas - Los derechos de los pueblos indígenas a la tierra, ya sea individual o colectivamente. Los derechos relacionados con la tierra y los recursos tienen una importancia fundamental para los pueblos indígenas por razones culturales, espirituales, políticas y económicas.



que los miembros de las tribus confederadas de los indios Siletz, por ejemplo, estaban "mal preparados para enfrentarse a las realidades de la sociedad estadounidense" cuando entró en vigor la Ley de Terminación y que habían sido "arrojados bruscamente de un estado de dependencia casi total a un estado de independencia total... [obligándolos] a abandonar la única forma de vida que habían conocido [obligándolos] a abandonar el único modo de vida que habían conocido". El proyecto de ley incluía palabras para conceder o restaurar los derechos de caza y pesca. Este proyecto de ley tampoco fue aprobado.

El senador Hatfield y el senador Bob Packwood presentaron un nuevo proyecto de ley, el S. 1560, en mayo de 1977. A diferencia de su predecesor de 1975, no incluía la restauración de los derechos tribales de caza y pesca. (Un proyecto de ley complementario que sí exigía la restauración de estos derechos fue enviada por el diputado Les AuCoin a la Cámara de Representantes de EE.UU., pero la Comisión de Pesca y Vida Silvestre de Oregon luchó contra el proyecto de ley y ayudó a eliminarlo). El Senado estadounidense aprobó finalmente el proyecto de ley de restauración y el presidente Jimmy Carter lo aprobó el 18 de noviembre de 1977.

En la actualidad, muchas tribus siguen controlando vastas zonas de tierra y agua, aunque sólo representan una fracción de sus territorios ancestrales. Algunas tierras tribales contienen recursos extraíbles como petróleo, gas y madera. Otras tierras se utilizan para la caza, la pesca, el pastoreo y la agricultura. La autodeterminación política y económica y la autosuficiencia de la mayoría de las tribus dependen del mantenimiento de sus tierras y recursos naturales. Organizaciones como el Fondo para los Derechos de los Nativos Americanos (<https://www.narf.org/>) ayudan a las tribus a salvaguardar sus derechos sobre la tierra, el agua, la caza, la pesca y la recolección, los recursos y el medio ambiente.

Recursos

- Para preguntas básicas sobre la relación de confianza entre las tribus reconocidas por el gobierno federal y el gobierno de los Estados Unidos: <https://www.bia.gov/frequent-ly-asked-questions>
- Para obtener una lista de las nueve tribus reconocidas a nivel federal en Oregon: <https://www.oregon.gov/DHS/ABOUTDHS/TRIBES/Pages/Tribes.aspx>
- Para obtener información sobre la protección de los recursos naturales tribales: <https://www.narf.org/nuestro-trabajo/protección-recursos-naturales-tribales/>
- Para una hoja informativa sobre los tratados, la responsabilidad fiduciaria federal y cuestiones relacionadas, creada por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos,

Oficina de la Administración para la Infancia & Familias, Administración para los Nativos Americanos: <https://www.acf.hhs.gov/ana/resource-library/search?-type%5B2968%5D=2968>

Para obtener un contexto adicional, los profesores pueden ver el documental de la Oregon Public Broadcast, "**Broken Treaties, An Oregon Experience**," que analiza la relación entre las obligaciones de los tratados rotos, el despojo de tierras y la relación de confianza entre el gobierno de EE.UU. y nueve tribus reconocidas a nivel federal en Oregon. El gobierno de Estados Unidos y las nueve tribus reconocidas a nivel federal en Oregon. <https://www.opb.org/television/programs/oregonexperience/segment/broken-treaties-oregon-native-americans/>

Consideraciones para los profesores

Comprobar la comprensión del alumno

- Los estudiantes entablaran un debate con compañeros y grupos. El profesor debe supervisar activamente el debate de los alumnos para comprobar que comprenden correctamente y debe intervenir cuando haya conceptos erróneos o prejuicios.
- Los estudiantes deben ser evaluados tanto formativa como sumativamente. La evaluación formativa será la observación del profesor de la participación de los estudiantes en las discusiones de clase y grupales. La evaluación sumativa consistirá en la revisión por parte del profesor del organizador gráfico de cada estudiante de la discusión del estudio de caso para confirmar la comprensión de los conceptos importantes relacionados con la gestión de los recursos naturales tribales.

Prácticas

- El profesor debe entender los conceptos de los derechos de los tratados y debe comprender la base legal de la relación de responsabilidad fiduciaria entre el gobierno de los Estados Unidos y las nueve tribus reconocidas a nivel federal en Oregon. El profesor también debe ser capaz de dirigir un debate en gran grupo sobre el tema.
- El profesor debe leer el estudio de caso del proyecto de recursos naturales de la Comisión Intertribal de Pesca del Río Columbia antes de la lección y debe ser capaz de ayudar a los alumnos a responder a las preguntas de debate y dirigir la puesta en común después de la actividad.

Objetivos de aprendizaje

- Comprendo la relación de responsabilidad fiduciaria basada históricamente en un tratado entre el gobierno de los Estados Unidos y las nueve tribus reconocidas por el gobierno federal en Oregon y comprendo cómo esta relación ha influido en el control tribal de la tierra y los recursos naturales.
- Puedo evaluar la relación entre el grado de cambio y la estabilidad de los ecosistemas, basándome en el concepto de derechos sobre la tierra y su relación con la gestión de los recursos naturales de las tribus.
- Puedo dar una explicación respaldada por las afirmaciones, las pruebas y el razonamiento a evaluar sobre cómo las tribus del río Columbia (Nez Perce, Umatilla, Warm Springs y Yakama en Oregon) trabajaron juntas para crear el Plan del Espíritu del Salmón (<https://plan.critfc.org/>) para gestionar sus recursos naturales.

Opciones/extensiones

Para la actividad 2, considere la posibilidad de trabajar con los alumnos para realizar un estudio de caso específico de una tribu sobre un proyecto de gestión de recursos naturales cerca de su localidad. Por ejemplo, si su escuela está en el Valle de Willamette, podría presentar un estudio de caso de las Tribus Confederadas de Indios Siletz, similar al que se describe a continuación.

Actividad 2 Extensión: Tribus Confederadas de los Indios Siletz Estudio de caso sobre la gestión de las fuentes de recursos naturales

El estudio de caso debe introducirse repasando la discusión sobre la terminación y la restauración de la Actividad 1. Explique que los estudiantes examinarán ahora cómo la terminación y la restauración afectaron a la gestión de los recursos naturales de una tribu específica de Oregon [en este caso, las Tribus Confederadas de los indios Siletz].

Diga:

Como resultado de la legislación aprobada en 1954 como parte de la política de terminación de los nativos americanos del gobierno de Estados Unidos, varias bandas y pequeñas tribus al oeste de las montañas Cascade en Oregon perdieron su estatus de protección federal. La legislación también

pidió la disposición de los bienes de propiedad federal, que habían sido comprados para la administración de los asuntos indios, y la terminación de los servicios federales que estas tribus habían recibido bajo el reconocimiento federal. Uno de los argumentos para acabar con las tribus en Oregon fue para que las tierras que eran propiedad de las tribus y que eran administradas por ellas fueran confiscadas por el gobierno de EE.UU. Estas tierras, en particular las que pertenecían a las Tribus Confederadas de los Indios Siletz y a las Tribus Confederadas de Grand Ronde, eran ricas en madera y recursos naturales.

Todas las tierras tribales restantes fueron vendidas excepto los 39 acres llamados Government Hill. El producto de la venta de la propiedad maderera se distribuyó a los miembros de la tribu en dos plazos: 250 dólares por persona en diciembre de 1954, y un pago final de 542,50 dólares por persona en agosto de 1956. Otros lotes heredados se mantuvieron en fideicomiso pero también se vendieron a petición de los propietarios.

Después de que se restableciera la condición de tribu reconocida por el gobierno federal, sólo se devolvieron al pueblo Siletz 3.000 acres de tierra de la reserva. En la actualidad, las Tribus Confederadas de los Indios Siletz son propietarias de un tablero de ajedrez de tierras que rodean la reserva, que suma unos 15.000 acres.

El Departamento de Planificación de las Tribus Confederadas de los Indios Siletz creó el Programa de Energía Tribal de Siletz (STEP) a través de una subvención de la Administración para los Nativos Americanos en 2009. Desde entonces, STEP ha asegurado fondos a través de fuentes tan diversas como el Departamento de Energía de los Estados Unidos (a través de una asociación con el estado de Oregon), la Administración de Energía de Bonneville, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Los objetivos de STEP son promover y aumentar la eficiencia energética y la conservación de los recursos naturales en la comunidad tribal y reducir el consumo de energía de la tribu y las emisiones de gases de efecto invernadero. La tribu ha centrado sus esfuerzos en aumentar la habitabilidad de los hogares de los miembros de la tribu y en mejorar los edificios tribales. Muchos programas STEP se centran en proporcionar formación directa a los miembros de las tribus para aumentar su capacidad de llevar a cabo esfuerzos de conservación. Además, STEP celebra muchos actos públicos para educar a la comunidad sobre la eficiencia y la conservación de la energía, la energía renovable y la importancia de reducir, reutilizar y reciclar los residuos.

Reparta el folleto del programa STEP a los alumnos. Tómese un tiempo para que los alumnos puedan leer sobre los programas tribales actuales.

Pida a los estudiantes que compartan en un grupo grande, al estilo de las palomitas de maíz (véase el folleto de discusión), los tipos de programas que las Tribus Confederadas de Indios Siletz

Opciones/extensiones, continuación

está administrando. Pídale que identifiquen las entidades con las que la tribu colabora en sus proyectos de gestión de recursos naturales. Dirigir una discusión de toda la clase sobre cómo estas asociaciones reflejan la restauración y la continuación de la relación fiduciaria federal.

Reflexión/cierre

Diga:

El bienestar futuro de las tribus nativas americanas de Oregon pasa por la gestión sostenible de sus recursos naturales, que incluyen los que están bajo control y soberanía tribal directa, aquellos sobre los que tienen derechos legalmente protegidos y aquellos con los que comparten intereses comunes con otras partes interesadas. Como parte de esta visión, se reconoce que la gestión tribal de los recursos naturales no sólo mejorará el bienestar de los nativos de Oregon, sino de todos los oregoneses.

Apéndice

Los materiales incluidos en la carpeta electrónica que apoyan esta lección son:

- PowerPoint
- Guía para el debate
- Hoja de trabajo sobre la terminación y la restauración Hoja de trabajo sobre la actividad en el sitio web
- Folleto del programa STEP

Actividad 1

Los derechos de los tratados y la relación fiduciaria federal: Un debate

Diga:

¿Qué es la responsabilidad fiduciaria federal y qué impacto tiene sobre la soberanía tribal y la gestión de los recursos naturales tribales?

En el caso del Tribunal Supremo de EE.UU. de 1983, Estados Unidos contra Mitchell, el tribunal reconoció "la existencia indiscutible de una relación general de confianza entre los Estados Unidos y los pueblos indígenas" Esta relación es uno de los conceptos más significativos y motivadores del derecho federal de los nativos americanos

El Tribunal Supremo reconoció por primera vez la existencia de esta relación de fideicomiso en sus primeros casos de interpretación de los tratados entre el gobierno de los Estados Unidos y las tribus nativas americanas. Entre 1787 y 1871, el gobierno de Estados Unidos firmó casi 400 tratados con las tribus. Generalmente, en estos tratados, los Estados Unidos obtenían de las tribus las tierras que querían y, a cambio, reservaban otras tierras de reserva para esas tribus. Además, el gobierno federal garantizó que respetaría la soberanía de las tribus, las protegería y velaría por su bienestar a perpetuidad, lo que significa para siempre, es decir, no sólo para los miembros de la tribu que vivían en el momento de la firma del tratado, sino también para sus descendientes.

Como resultado de estos tratados, muchas tribus siguen controlando vastas áreas de tierra y agua, aunque estas tierras son sólo una fracción de sus territorios ancestrales. Algunas tierras tribales contienen recursos extraíbles como petróleo, gas y madera. Otras tierras se utilizan para la caza, la pesca, el pastoreo del ganado y la agricultura. La autodeterminación política y ecológica y la autosuficiencia de la mayoría de las tribus dependen del mantenimiento de sus tierras y recursos naturales. Las nueve tribus reconocidas a nivel federal en Oregon están trabajando duro para proteger sus derechos sobre la tierra; los derechos sobre el agua; los derechos de caza, pesca y recolección; los derechos sobre los recursos y los derechos medioambientales.

Actividad 1 (Continuación)

Algunas tribus perdieron su reconocimiento federal como naciones soberanas durante un periodo que se denomina "terminación". Durante esta época, que comenzó en la década de 1950 y duró hasta finales de la década de 1970, el gobierno federal trató de poner fin a algunos de los acuerdos de los tratados con las tribus nativas americanas, incluidas muchas tribus de Oregon. Como resultado, muchas tribus perdieron la tierra que se les había reservado como parte de su acuerdo de tratado. El gobierno federal también renunció a su responsabilidad fiduciaria con las tribus, lo que significa que ya no tenía que proporcionar ciertos servicios.

Algunas de estas terminaciones se revirtieron posteriormente, a partir de 1970, en lo que se conoce como actos de restauración. Sin embargo, muchas tribus siguen luchando para que se les devuelva el reconocimiento federal -y sus derechos sobre la tierra y los recursos naturales- Vamos a leer sobre esto y luego responderemos a algunas preguntas juntos.

Distribuya el folleto de la Enciclopedia de Oregon y pida a los alumnos que se tomen el tiempo necesario para leerlo. Utilizando un enfoque de seminario socrático, pida a los alumnos que discutan el folleto. Pídale que completen su organizador gráfico con puntos clave sobre la restauración y la terminación. Esto les ayudará a comprender el contexto de la restauración tribal de Oregon y la conservación y gestión de los recursos naturales.

Diga:

¿Cuáles son las ideas clave sobre la terminación y la restauración con respecto a la gestión de los recursos naturales?

Actividad 2

Gestión de los recursos naturales de las tribus: Una exploración

Diga:

La relación con la tierra es fundamental para el modo de vida de todos los indígenas de Oregon. En la siguiente actividad vamos a examinar cómo las nueve tribus reconocidas a nivel federal en Oregon gestionan sus tierras y recursos naturales de forma respetuosa.

Explore los sitios web de las nueve tribus reconocidas a nivel federal en Oregon con los estudiantes.

- ¿Tiene la tribu un departamento de recursos naturales?
- ¿En qué proyectos de gestión de recursos participan las tribus?
- ¿Colaboran con socios externos?

<https://www.oregon.gov/ode/students-and-family/equity/NativeAmerican-Education/Pages/default.aspx>

Distribuya la hoja de trabajo de actividad del sitio web y pida a los estudiantes que proporcionen un escrito con respuestas a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tribus reconocidas federalmente en Oregon están involucradas en el proyecto?
2. ¿Cuál es el proyecto?
3. ¿Qué tipo de ecosistema pretende restaurar el proyecto?
3. ¿Cuál es el impacto en la tribu?
4. ¿Qué socios externos, si los hay, están ayudando en el proyecto?

Diga:

Pensando en la responsabilidad fiduciaria del gobierno de Estados Unidos, ¿cómo cree que se refleja esto en las asociaciones que las tribus tienen con entidades no gubernamentales y gubernamentales en algunos de estos proyectos de gestión de recursos naturales?

Dirija un debate de toda la clase en el que pida a los alumnos que utilicen ejemplos concretos de su hoja de trabajo.